

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA LEY 1561 DE 2012
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA BUSTAMANTE HERNANDEZ
DEMANDADO	ARTEMIO ROJAS GUEVARA DEMÁS PERSONAS
RADICADO.	05690 40 89 001 2020 00002
ASUNTO	traslado dictamen
INTERLOCUTORIO N°	123

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, FEBRERO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

DEL DICTAMEN PERICIAL, presentado dentro del proceso de la referencia, por el Doctor HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES, identificado con cédula número 8.293.857- Ingeniero Civil O520277079 CNP, perito Avaluador especialista en valoración inmobiliaria adscrito a la Lonja de propiedad Raíz de Medellín y Antioquia.

Se pone a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva (artículo 231 del Código General del Proceso). Para efectos de contradicción se le debe aplicar el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

(sin asunto)
1 mensaje

Hector Jaime Hernández Torres <heja19@gmail.com>16 de febrero de 2022, 14:32

Para: JUZGADO SANTO DOMINGO <juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com>

Buenas tardes.
Con mucho gusto reenvio el texto del trabajo que realicé desde el año pasado, en septiembre, y envíe con fecha septiembre 30 y posteriormente con fecha febrero 1
Por des fortuna no ha llegado a su destino peto ya nos sabremos entender
Esta tarea es del predio en La Aldea

--
Héctor Jaime Hernández Torres
Ingeniero Civil

 EL ENCANTO ENVIADO.pdf

1305K

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/
RAA: AVAL 8293857
INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA
CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB
OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda
PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalios
Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia
Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

Señores

Caldas septiembre 30 2021

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santo Domingo-Antioquia

E. S. D

PROCESO : Verbal de pertenencia
DEMANDANTE: Claudia Patricia Bustamante
DEMANDADOS: Artenio Rojas Guevara y personas indeterminadas
RADICADO : 2020-0002
ASUNTO : Dictamen pericial



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES, auxiliar de la justicia, sin impedimento para oficiar como PERITO TOPOGRAFO me permito presentar al despacho, mediante este escrito lo correspondiente al dictamen pericial solicitado por el despacho durante la diligencia de inspección ocular al predio en conflicto y que consiste en la identificación, los linderos, la cabida y las mejoras existentes en el mismo que es pretendido y de nombre EL ENCANTO CON FOLIO INMOBILIARIO 026-87 ; para ello ordenaré mi trabajo de la siguiente manera:

I. Normatividad

El derecho probatorio se encarga como tal de proporcionar y delimitar los instrumentos jurídicos a partir de los cuales las partes intervinientes en un proceso y el juez pueden llegar a la determinación de una verdad procesal, que se espera se corresponda con la verdad y la realidad de tal cómo ocurrieron los hechos, que le permita al juzgador tomar una decisión fundamentada en la certeza y la convicción.

Es posible identificar una conexión teórica entre el dictamen pericial y el derecho constitucional, referida particularmente al derecho fundamental al debido proceso, existiendo la garantía constitucional de poder aportar pruebas y ser juzgado conforme a las pruebas regularmente allegadas al proceso, solicitadas, decretadas y practicadas legalmente dentro de la causa.

La procedencia del dictamen pericial se encuentra establecida en los artículos 57 y 267 del Código Contencioso Administrativo, que realiza una remisión normativa a las normas procesales del derecho civil, las cuales están establecidas en la actualidad en el Código General del Proceso. En este orden de ideas, es necesario establecer que el marco normativo del dictamen pericial en Colombia está configurado en la Ley 1564 de 2012, conocida como el Código General del Proceso, entre los artículos 226 a 235, que regulan distintos aspectos básicos para el decreto, aporte, contradicción y valoración del dictamen pericial y del perito, entendido este último como el operador jurídico encargado de rendir la experticia, y de quien se exigen unos requisitos académicos, de experiencia y honradez profesional.

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES - ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



II. Cumplimiento con lo estipulado en el Capítulo VI Artículo 226 numerales del 1 al 10 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso que establece que todo dictamen pericial debe contener como mínimo las siguientes declaraciones e informaciones:

1. **La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración:**

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES

2. **La dirección, el número del teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito:**

Dirección: K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Caldas- Ant

Teléfono: 6019695 Celular: 310 835 80 63

Correo electrónico: heja19@gmail.com

3. **La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.**

Ingeniero Civil-

Técnico en Avalúos con RAA en 13 categorías

Especialista en Interventoría de obras civiles

Auxiliar de la justicia desde el año 2000. PERITO – AGRIMENSOR-AVALUADOR

4. **La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviera:**

No tengo publicaciones.

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

1. Juzgado 2 Civil Mpal Itagüí Radicado 2015-0169

Proceso Verbal Sumario

Demandante: Jorge Aníbal Carvajal

Apoderado: Hector Restrepo

Demandada: Martha E. Cardona Y Otro

Apoderado: Martha E. Cardona

Referencia: Dictamen Pericial

2. Juzgado 1 Promiscuo Mpal Amagá 2014-O119

Proceso Ordinario- Nulidad de promesa de compraventa

Demandante: Marleny Del S. Cuartas Garzón y Otro

Apoderado: Rogelio Sanchez

Demandado: José Jairo Betancur.

Apoderado Olga Lucia Echavarria

Referencia: Dictamen Pericial

3. Juzgado Civil del Circuito de Caldas 2012-00495

Proceso: Reivindicatorio

Demandante: Herederos de Gabriela Suárez

Apoderado. Juan Enrique Posada

Demandado: Esther Julia Ríos

Apoderado: Oscar Hemel Ramirez

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Referencia: Dictamen Pericial

4. Tribunal Administrativo de Antioquia 2014-00756

Proceso: Controversias Contractuales en Const. Estadio Turbo

Demandante: Col Civil y Otros

Apoderado: Daniel Gómez

Demandado: Indeportes de Antioquia

Apoderado: Bravo y Cia.

Referencia: Dictamen Pericial

5. Juzgado Promiscuo Del Circuito De Cisneros 2006-0 0132

Proceso: Deslinde y Amojonamiento

Demandante: José Darío Ortiz

Apoderado: Hernan Rodriguez

Demandado: Isnardo Valle y Otros

Apoderado: Conrado Botero

Referencia: Dictamen Pericial

6. Tribunal Administrativo de Antioquia 2014-00821

Proceso: Reparación Directa

Demandante: Departamento De Antioquia

Apoderado: Juan Camilo Giraldo

Demandado: Jairo Iván Mesa

Apoderado: Catalina Otero

Referencia: Dictamen Pericial

7. Juzgado Civil del Circuito de Girardota 2014-0416

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/ RAA: AVAL 8293857 INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES - ANAB OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda PBX 3037963 / 3108358063	 <i>Hector Jaime Hernández</i> <i>Avalias</i> <i>Ingeniero Civil</i> <i>Auxiliar de la Justicia</i> Celular: (03) 310 835 8063 E-Mail: heja19@gmail.com
---	--

Proceso de Imposición de Servidumbre

Demandante: Sociedad Hidroeléctrica del Alto Porce S.A

Apoderado: Sindy Marin

Demandado: Jorge Ariel Jiménez y Otros- Peritaje Compartido Con Igac

Apoderado: Gustavo Gomez

Referencia: Dictamen Pericial

8. Juzgado Civil del Circuito de Girardota 2006-00135

Proceso de Expropiación

Demandante: Departamento de Antioquia

Apoderado: Juan Camilo Giraldo

Demandado: Gabriel Giraldo y Otro- Peritaje Compartido con Igac

Apoderado: Jose Vicente Blanco

Referencia: Dictamen Pericial

9. Juzgado Promiscuo Mpal Guatapé 2003- 00027

Proceso: Reivindicatorio

Demandante: EPM

Apoderado: Paula Andrea Pérez

Demandada: Luz Marina Peña y Otros

Apoderado: Carlos Alberto Rivera

Referencia: Dictamen Pericial

10. Juzgado 2 Promiscuo Mpal Amagá 2013 -00200

Proceso Perturbación a la Propiedad

Demandante María Ifigenia Vélez

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA
CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúas

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

Apoderado: José Gregorio Sierra

Demandado: Iglesia Cristiana de los Testigos de Jehová

Apoderado: Rafael Camargo

Referencia: Dictamen Pericial

6. **Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.**

Sí he sido designado en procesos anteriores en este despacho y de este mismo corte.

7. **Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente a sanciones e inhabilidades..**

No me encuentro incurso en las causales contenidas en el Artículo 50 del Código General del Proceso.

8. **Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferente respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente deberá explicar la justificación de la variación.**

Siempre mis dictámenes se rigen según lo estipulado para asuntos de peritaje, como este, por la ética, el buen juicio y la experiencia profesional como topógrafo e ingeniero civil.

9. **Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferente respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificar de la variación.**

No, el procedimiento es igual.

10. **Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.**

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/ RAA: AVAL 8293857 INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES - ANAB OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda PBX 3037963 / 3108358063	 <i>Hector Jaime Hernández</i> <i>Avalúos</i> <i>Ingeniero Civil</i> <i>Auxiliar de la Justicia</i> Celular: (03) 310 835 8063 E-Mail: heja19@gmail.com
--	---

- la Escritura 370 de 4 de mayo de 1999 , escritura de Compraventa de este predio por parte de Libardo de Jesús Bustamante Tobón y su hija Claudia Patricia Bustamante Hernández a Julia Olimpia
- Folio inmobiliario 026-87
- Documentos anexos al expediente, incluso la demanda
- Visita al lugar de los hechos para elaborar las ayudas didácticas
- Registros Fotográficos de las mejoras y de los documentos

III. OBJETIVO DEL DICTAMEN

- (a). Lograr, en lo posible, la identificación del predio pretendido, los linderos y las mejoras en él plantadas que delimitan el predio pretendido.
- (b). Dictaminar sobre la cabida del predio.
- (c) Informar si lo pretendido en la demanda es equivalente o igual a lo que se constató en el campo.

Las respuestas a estos numerales, en su orden, son:

- (a) El predio en mención aparece como propiedad del demandante en la anotación N. 010 del 27-06-1988 Notaria 18 de Medellín Escritura 2477 del Folio inmobiliario 026-87 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo.

Se trata de un **predio RURAL** ubicado en EL corregimiento Cabeceras, en la vereda La Aldea del municipio de Santo Domingo.

Tiene acceso vehicular directamente desde la vía que une a Barbosa con Santo Domingo, por portada; respecto de la vía el predio está encima de una meseta que remata en un talud en muy buenas condiciones de estabilidad; la mayor parte del predio está en potrero y algunas huertas de pan coger; posee dos viviendas en muy buen estado de conservación y mantenimiento y la casa tradicional posee trazas de más de 60 años de existencia pero conservada y reconstruida.

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

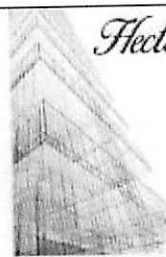
RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

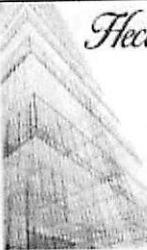
Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

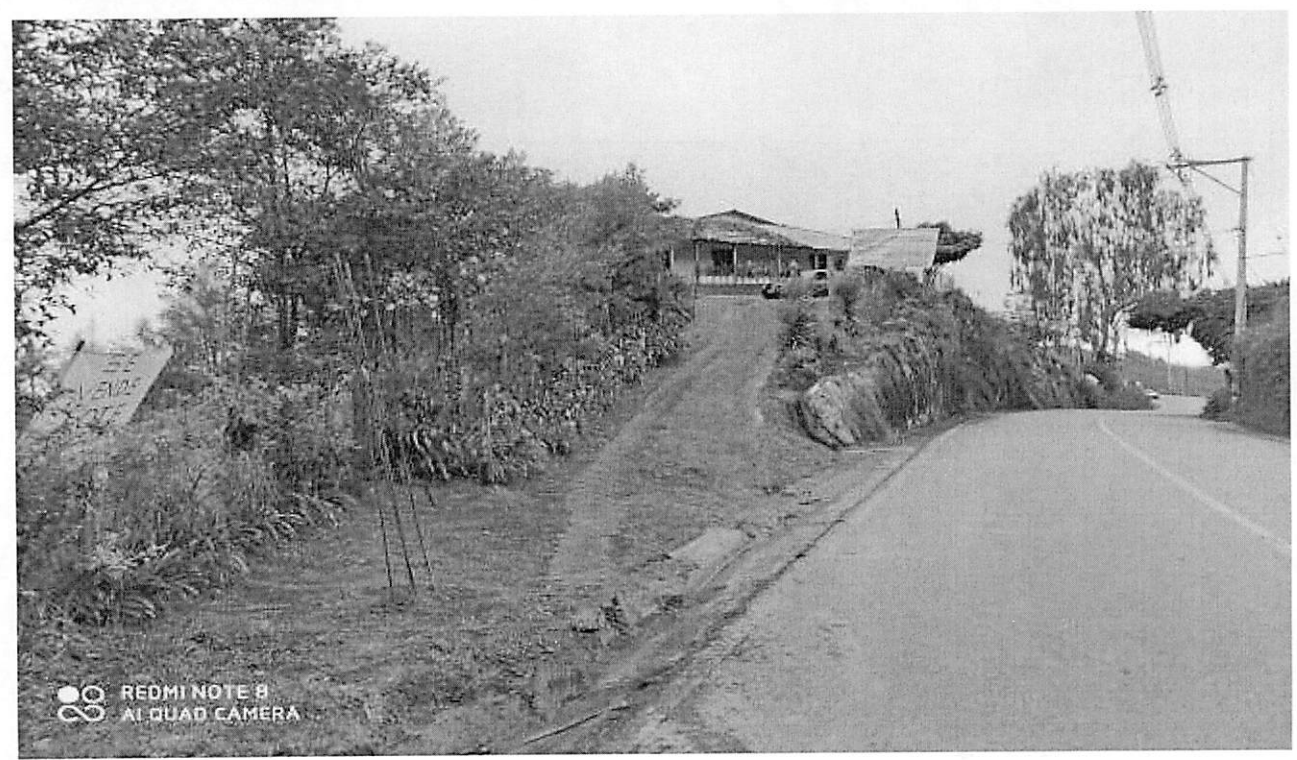
Los linderos iniciales escriturales se encuentran definidos en la Escritura 370 de 4 de mayo de 1999 , escritura de Compraventa de este predio por parte de Libardo de Jesús Bustamante Tobón y su hija Claudia Patricia Bustamante Hernández a Julia Olimpia Tamayo y los linderos actuales, bien definidos en los planos anexos, son: Por el sur con la carretera o vía que une a Santo Domingo con Barbosa como vía departamental en 164 m; por el norte, quebrada o fuente de agua de por medio que fluye de oeste a este, en parte con predio de Gustavo Grisales en 147 m y en parte con predio de Eduardo Ríos en 264 m; por el oeste , en parte con el predio de Rodrigo Mesa en 83 m, lindero definido por alambrado en púas sobre estacones de madera y algún cerco vivo que parte del cruce de este lindero con la vía de Santo Domingo a Barbosa ; en parte con predio de Carlos López en 112 m , en parte con predio de Marco Fidel Suárez en 118 m quebrada o fuente de agua de por medio que fluye de sur a norte y que se origina entre los dos predios, y en parte con predio de Julio Cesar Muñoz en 198 m, lindero definido con cerco de alambre sobre estacones y con fuente de agua de por medio; por el este u oriente , en parte con predio de Leonardo Gallego en 383 m y en parte con la Escuela la Aldea, su vía de entrada pero siempre separado de este con cerco de alambre de púas sobre estacones en madera y definido físicamente en 266 m; es bien importante decir que en el punto nor-occidental confluyen las dos fuentes de agua que se mencionan en este alinderamiento y una vez se encuentran continua su flujo de oeste a este , riqueza hídrica que permite el aprovechamiento para ganadería de los predios aledaños; este es uno de los motivos por el cual en la actualidad se está en proceso de construcción de una vía interna, paralela al acceso a la escuela para permitir la explotación de los potreros aledaños a esta fuente en forma más eficiente.

Por noticias obtenidas en el sitio de la diligencia, incluso en presencia del despacho, se evidenció que PARTE DEL PREDIO HOY PRETENDIDO se cedió a La Escuela de La Aldea sin trámite alguno diferente a admitir su separación física, era o hacía parte de este

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/
 RAA: AVAL 8293857
 INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA
 CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
 ANAB
 OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda
 PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos
Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia
 Celular: (03) 310 835 8063
 E-Mail: heja19@gmail.com



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063

E-Mail: heja19@gmail.com



REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA



REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA

227

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com



224

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063

E-Mail: heja19@gmail.com



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

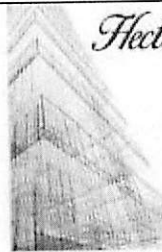
RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

(b) Dictaminar sobre la cabida del predio pretendido en usucapión.

Una vez realizada la visita al predio, en compañía del despacho, y constatadas sus condiciones ambientales y físicas se puede afirmar acerca de su cabida o área lo siguiente:

- en el folio inmobiliario de compraventa del predio por parte del demandado se dice que su cabida es de 20 Ha, es decir, 200.000 m².
- se dice que el predio que ocupa hoy la Escuela ILa Aldea hacía parte del predio hoy en usucapión
- La realidad es que el predio, medido por la entidad contratada dentro del proceso y cuyos planos hacen parte del expediente, POSEE UN AREA DE 12,4106 Ha, es decir, 124.106 m².

(c) Informar si lo pretendido en la demanda es equivalente o igual a lo que se constató en el campo.

Por los vestigios y por el historial fotográfico, dentro de este predio existían 3 edificaciones, dos de ellas más antiguas y una vía en construcción por el costado oriental paralela en parte al acceso vehicular a la Escuela La Aldea.

Y efectivamente, lo hallado en campo y descrito en este trabajo está en consonancia con lo pretendido dentro del texto de la demanda que se entabló en el despacho y que se tramita dentro del marco jurídico operante al momento.

Informo al despacho que como gastos de la pericia ya me fueron cancelados \$ 300.000 por parte del demandante.

Espero se me fijen los honorarios acordes a la labor realizada y estaré atento al momento que el despacho elija para realizar la respectiva inspección judicial.

926

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

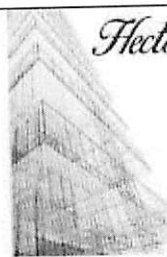
RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

Atentamente

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES

C.C 8.293.857 de Medellín

Ingeniero civil Mat. 0520277079 CNP

Anexos

Documentos (Folio inmobiliario 026-87, escritura N° 370 (4 folios),
ficha predial)

Plano topográfico en planta

Registro fotográfico de la mejora existente

22X

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

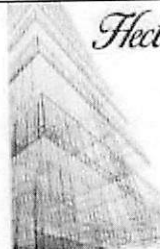
RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES - ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063

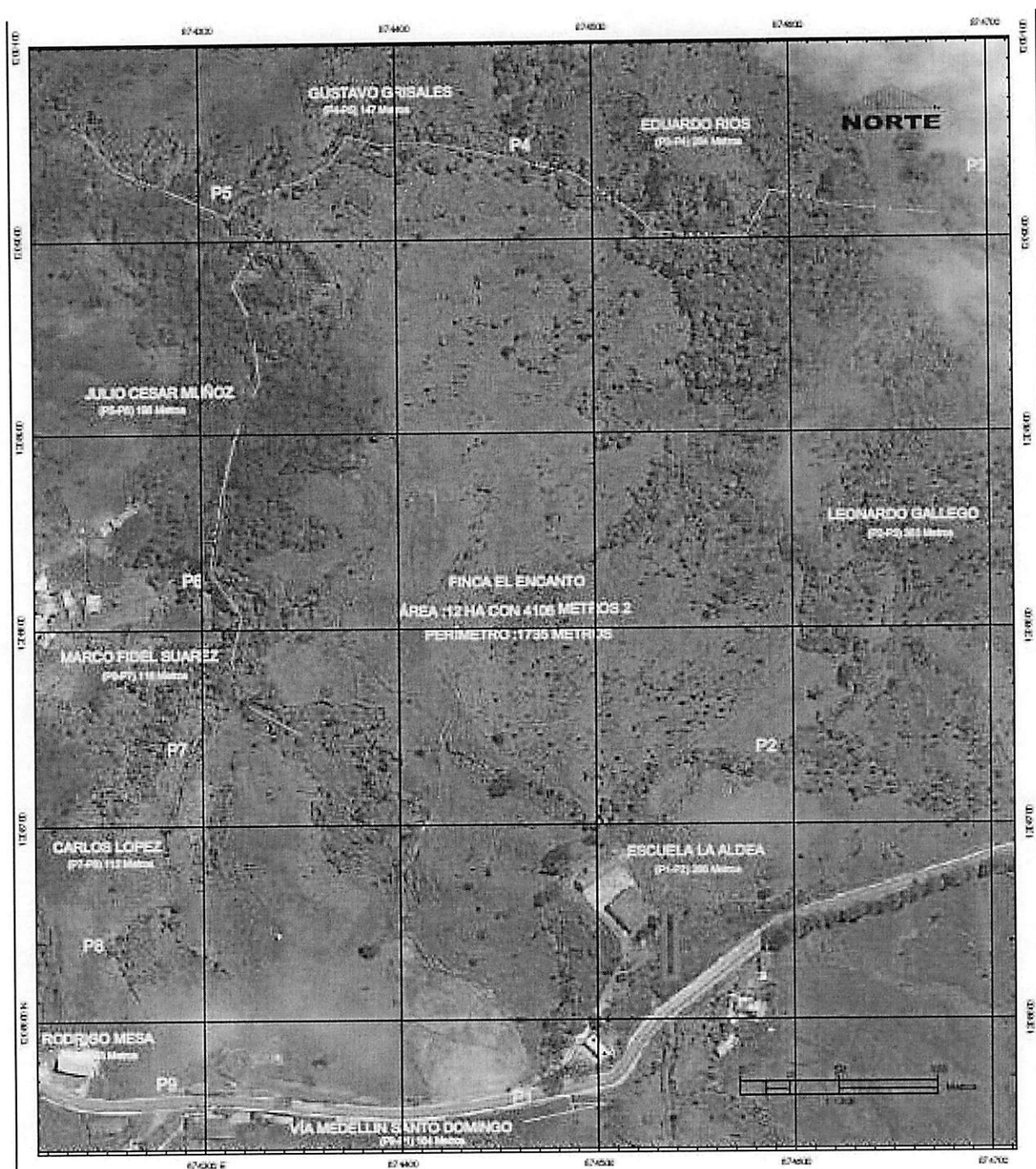


Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063

E-Mail: heja19@gmail.com



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

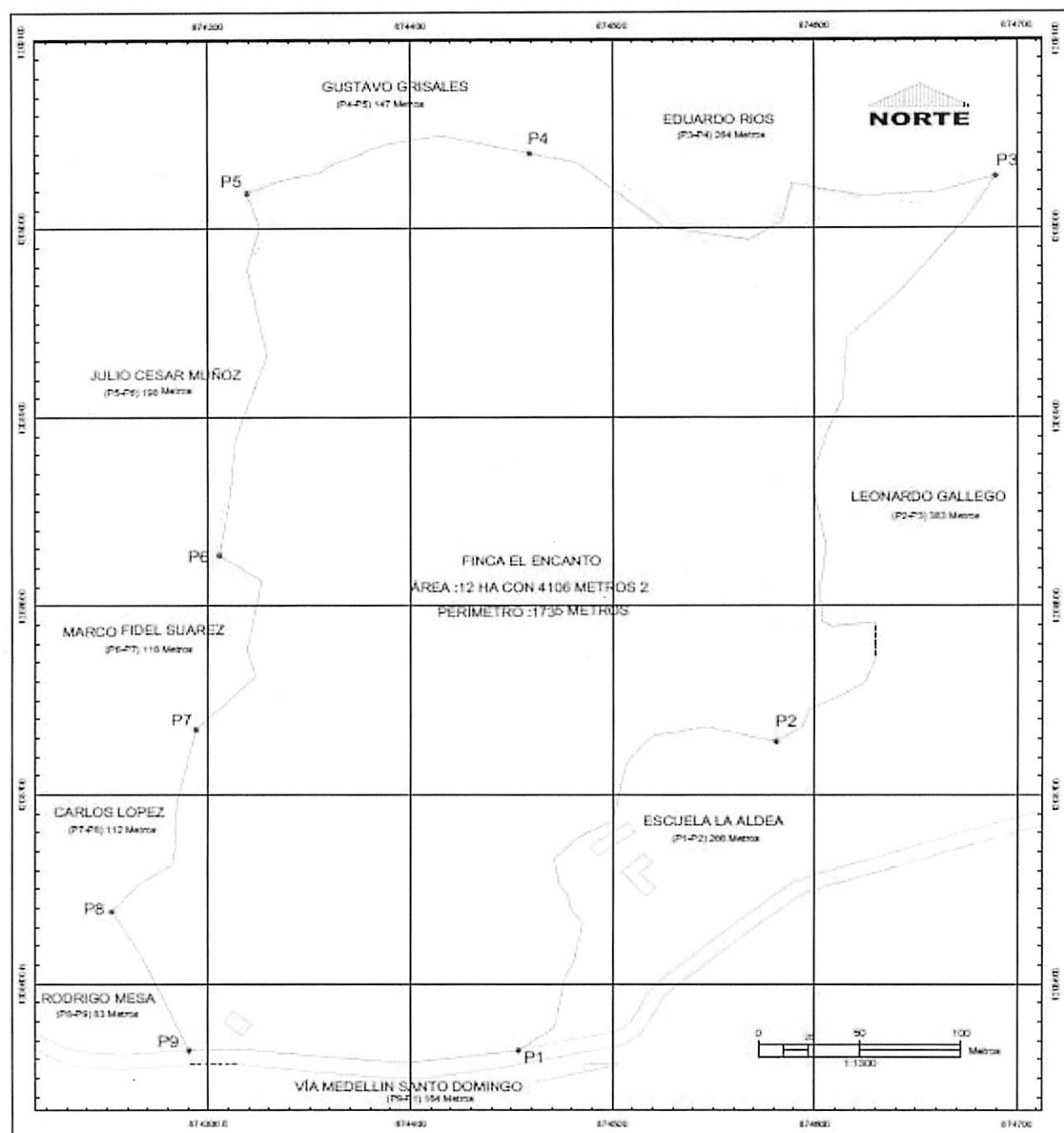
OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063

Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063

Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

MINISTERIO DE JUSTICIA



AA 4071927

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA

370

FECHA: MAYO 4 DE 1999

ACTO: VENTA POSESION

DE: JULIA OLIMPIA TAYO MEDINA

A: LIBARDO DE JESUS BUSTAMANTE ZOBON

INMUEBLE: SITUADO EN EL PARAJE LA ALDEA JURISDICCION DEL
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA.

VALOR: \$ 6'500.000.00

En el Municipio de Barbosa, Departamento de Antioquia,

República de Colombia a los cuatro (4) días del mes de mayo

de mil novecientos noventa y nueve (1999) ante el MARIA

TENESA PERFETTI DE U., Notaria Unica del círculo de Barbosa,

compareció la señora JULIA OLIMPIA TAYO MEDINA, mayor de

edad, vecina y residente en Medellín de tránsito por este

municipio, viuda, e identificada con la cedula de ciudadanía

número 42.579.730 de Copacabana y expuso: PRIMERO. Que hace

más de 14 años es poseedora en forma material y sin interrup

ción ninguna, con actos propios de señora y dueña, un lote

de terreno situado en el paraje la Aldea, jurisdicción del

municipio de Santo Domingo, denominado el Encanto, con

superficie aproximada de 10 hectáreas; con casa de habita

ción, demás mejoras y anexidades, y cuyos linderos son: De

la puerta de entrada para la casa y por una chamba abajo a

salir al potrero de propiedad de Joaquín López; sigue lán

dando con López, hasta encontrar chamba del mismo lindero de

la finca, sigue a encontrar una quebrada; quebrada abajo

hasta encontrar otra quebrada con lindero que es a finca de

José Ríos; sigue con Ríos por la misma quebrada hasta encon

trar lindero de Gustavo Carvajal; sigue con este hasta un

salvaje donde se encuentra el lindero con Federico Jiménez.

sigue con propiedad de Jiménez, por cercas de alambre hasta

encontrar lindero de la escuela la Aldea; sigue con propie

ESTE PAPEL NO TIENE CUESTO ALGUNO PARA EL USUARIO

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

7201701

des de la escuela la aldea hasta la carretera que de Santo Domingo conduce a Barbosa, sigue por la carretera hasta la entrada a la casa, punto de partida. -----

SEGUNDO: Los actos de posesión que vengo ejerciendo en dicho lote, consisten en la ocupación con ganados; reparación y sostenimiento de cercos; tiempo de potreros; habitación u ocupación de la casa; entrega de los potreros en arrendamientos a terceros; pago de impuestos de catastro etc., todo lo cual he realizado sin reconocer dominio de terceros. -----

TERCERO: Como el lote aludido yo se lo había dado en arrendamiento al señor FERNANDO HERNANDEZ JIRENEZ, los potreros dejó algo malezados y la casa un poco deteriorada. -----

CUARTO: En esta forma transfiere a título de compraventa al señor LIBARDO DE JESUS DUSTAMANTE TOBON, mayor de edad y de este vecindario, con cédula de ciudadanía número 3.398.455 de Barbosa, y con sociedad conyugal vigente, los derechos de posesión material que en la forma edicha viene ejerciendo en el lote antes identificado y desde la fecha lo hago entrega real y material del mismo, con todas sus servidumbres y anexidades. -----

QUINTO: La vendedora garantiza que ha nadie ha vendido los derechos aludidos y que lo entrega libre de deudas pendientes por todo concepto. -----

SEXTO: Se ha pactado como precio la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 6.500.000) de los cuales ha recibido a entera satisfacción el valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) así: QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) que he recibido en efectivo, dos cheques que recibo hoy la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 5.500.000) contra el banco BNP y distinguidos con el número 56-37 y 56-58 y por el excedente, es decir, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) el comprador ha firmado una letra con cinco meses de plazo exigible en esta plaza. -----

SEPTIMO: La vendedora solo responde por su calidad de poseedor

231

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/
RAA: AVAL 8293857
INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA
CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB
OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda
PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia
Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

RECIBIDA 11/09



AA 4071928

RECIBIDA 11/09
NOTARIA PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CALDAS

Viene de la hoja Nro. AA4071928-----
ra material del inmueble. -----
Estando presente el comprador LIBARDO DE
JESUS BUSTAMANTE TOSON de las condi-----
ciones civiles anotadas manifiesta que -
acepta los contratos contenidos en la
presente escritura, y que da por recibido el inmueble a
entera satisfacción y que como es obvio queda autorizado
para ejercer en ese lote los actos de posesión propios de
dueño. -- HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA POR LA DOCTORA
MARIA ELENA SUAREZ BEDOYA. -----
Advierte el notario que para adquirir el pleno dominio del
inmueble descrito en el número primero de este instrumento
debe llevarse a cabo un proceso de prescripción adquisitivo
de dominio. -----
Leído el presente instrumento por los comparecientes en su
integridad lo aprobaron y en señal de aceptación firman ante
el y conaigo la notaria quien lo autoriza. Derechos notaria
les \$25.575 Resolución 4581 de diciembre 29/1998. retención
en la fuente \$60.000. Este instrumento se elaboró en las
hojas de papel notarial Nros. AA4071927/AA4071928. -----
ENMENDADO JULIA \$6.500.000 "VALE"

Julia Olimpia Tamayo Medina
JULIA OLIMPIA TAMAYO MEDINA
C.C. NRO. 42.679.730 DE COPACABANA ANT.
LA VENDEDORA

Libardo Bustamante
LIBARDO DE JESUS BUSTAMANTE TOSON
C.C. NRO. 3.398.455 DE BARBOSA ANT.
EL COMPRADOR

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

232

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES - ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
E REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTO DOMINGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200801100232386969

Nro Matricula: 026-87

Página 1

Impreso el 1 de Agosto de 2020 a las 11:14:14 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 026 - SANTO DOMINGO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: SANTO DOMINGO VEREDA: LA ALDEA

FECHA APERTURA: 28-04-1979 RADICACIÓN: 79-00142 CON: CERTIFICADO DE 24-05-1977

CODIGO CATASTRAL: 3033000 CATASTRAL ANT. SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOJO **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA FINCA TERRITORIAL, RURAL Y URBANA, SITUADA EN EL PARAJE LA ALDEA, JURADICION DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, DENOMINADO EL ENCANTO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 20 HECTAREAS, CON CASA DE HABITACION, DEMAS MEJORAS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES; DE LA PUERTA DE ENTRADA PARA LA CSA POR UNA CHAMBA ABAJO, HASTA SALIR AL POTRERO DE PROPIEDAD DE JOAQUIN LOPEZ, SIGUE LINDANDO CON LOPEZ, A CONTRAR OTRA CHAMBA DEL MISMO LINDERO DE LA FINCA, SIGUE POR UNA CHAMBA HASTA ENCONTRAR UNA QUEBRADA; QUEBRADA ABAJO, HASTA LOS ENCUENTROS DE OTRA QUEBRADA LINDERO CON JOSE RIOS; SIGUE CON RIOS, POR LA MISA QUEBRADA HASTA ENCONTRAR LINDEROS CON GUSTAVO CARVAJAL; SIGUE CON CARVAJAL, HASTA UN COLUMPIO DONDE SE ENCUENTRA LINDERO DE FEDERICO JIMENEZ; SIGUE CON JIMENEZ, CON CERROS DE ALAMBRE, HASTA ENCONTRAR EL LINDERO DE LA ESCUELA LA ALDEA, SIGUE POR UNA CHAMBA, LINDANDO CON LA ESCUELA HASTA SALIR A LA CARRETERA QUE DE SANTO DOMINGO, CONDUCE A BARBOSA, SIGUE POR TODA LA CARRETERA ARRIBA HASTA ENCONTRAR LA ENTRADA DE LA CASA, PRIMER PUNTO DE PARTIDA, CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS, TOMO 23, FOLIOS 13, NRO 1094

COMPLEMENTACION:

DE LA TRADICION-MATRICULA N. 026-0000087, 1. JESUS ANTONIO MELIA SIERRA, ADQUIRIÓ ASÍ: A) POR COMPRAR A ARNULFO DE JESUS BEDOYA SUAREZ, SEGUN ESCRITURA NRO. 142, DE 05-07-71, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 16-09-71, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 35, FOLIOS 407, PARTIDA NRO 460, MT. 806, TOMO 20, FS. 132, VALOR DEL ACTO \$7.500.00- B) POR COMPRAR A ARNULFO DE JESUS BEDOYA SUAREZ, SEGUN ESCRITURA NRO. 171, DE 05-08-69, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 07-10-69, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 34, FOLIOS 314, PARTIDA NRO. 586, MT. 445, T. 19, FS. 163-VALOR DEL ACTO \$4.500.00- 2. ARNULFO DE JESUS BEDOYA SUAREZ, ADQUIRIÓ POR COMPRA A JOSE DESIDERIO HERNANDEZ ZAPATA, SEGUN ESCRITURA NRO. 361, DE 30-12-63, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 07-03-64, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 31, FOLIOS 117, PARTIDA NRO. 117, MT. 9, TOMO 17, FOLIOS 134- VALOR DEL ACTO \$10.000.00- 3. JOSE DESIDERIO HERNANDEZ ZAPATA, ADQUIRIÓ POR COMPRA A JOSE MANUEL SIERRA, SEGUN ESCRITURA NRO. 262, DE 15-03-26, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 2, FOLIOS 48, PARTIDA NRO. 271.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) EL ENCANTO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otras)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-07-1977 Radicación: 8/N

Doc: ESCRITURA 225 DEL 11-08-1977 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO

VALOR ACTO: \$100.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: MELIA SIERRA JESUS ANTONIO

A: CADAVIA GALLEGO JESUS ORLANDO

CC# 3405072 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-05-1979 Radicación: 0521

Doc: ESCRITURA 2463 DEL 23-05-1979 NOTARIA E DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$200.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

237

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES - ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.santodomingo.gov.co/certificados



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200801100232386969

Nro Matricula: 026-87

Página 2

Impreso el 1 de Agosto de 2020 a las 11:14:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CADAVID GALLEGO JESUS ORLANDO

A: COGOLLO DE PINILLA MARIA

CC# 21308826 X

A: PINILLA COGOLLO GUSTAVO ADOLFO

CC# 19355415 X

A: PINILLA COGOLLO RUBEN DARIO

CC# 70101506 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-07-1979 Radicación: 0719

Doc: ESCRITURA 252 DEL 22-07-1979 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 215 HIPOTECA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COGOLLO DE PINILLA MARIA

DE: PINILLA COGOLLO GUSTAVO ADOLFO

DE: PINILLA COGOLLO RUBEN DARIO

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-06-1981 Radicación: 0519

Doc: ESCRITURA 288 DEL 31-10-1980 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COGOLLO DE PINILLA MARIA

DE: PINILLA COGOLLO GUSTAVO ADOLFO

DE: PINILLA COGOLLO RUBEN DARIO

A: ROBLES BERNIER ROSARIO

CC# 22321680 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-06-1981 Radicación: 0520

Doc: ESCRITURA 08 DEL 31-05-1981 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO

VALOR ACTO: \$400,000

Se cancela anotación No. 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 850 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COGOLLO VDA. DE PINILLA MARIA

DE: PINILLA COGOLLO GUSTAVO ADOLFO

DE: PINILLA COGOLLO RUBEN DARIO

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-11-1981 Radicación: 0104

Doc: ESCRITURA 1108 DEL 28-09-1981 NOTARIA 10 DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$2,300,000

234

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

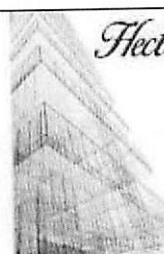
RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES - ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia
Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.estruturadocero.gov.co/certificados/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTO DOMINGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200801100232386969
Pagina 3

Nro Matrícula: 026-87

Impreso el 1 de Agosto de 2020 a las 11:14:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA PRIMER GRADO GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: ROBLES BERNIER ROSARIO

A: SOCIEDAD PRODUCTOS VALI LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-05-1982 Radicación: 0370

Doc: OFICIO 241 DEL 30-04-1982 JUEZ TRECE CTO. DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: SOCIEDAD PRODUCTOS VALI LIMITADA

A: ROBLES DE BERNIER ROSARIO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 13-11-1986 Radicación: 1150

Doc: OFICIO 838 DEL 22-07-1986 JUEZ 13 CIVIL DEL CTO. DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 750 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PRODUCTOS VALI LIMITADA

A: ROBLES DE BERNIER ROSARIO

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-11-1986 Radicación: 1122

Doc: ESCRITURA 3542 DEL 20-10-1986 NOTARIA 10 DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$1.600.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 104 DACION DE PAGO MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: ROBLES DE BERNIER ROSARIO

A: MONTOYA PEREZ GUILLERMO

CC# 70031842 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-06-1988 Radicación: 0007

Doc: ESCRITURA 2477 DEL 22-06-1988 NOTARIA 18 DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$1.600.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: MONTOYA PEREZ GUILLERMO

A: ROJAS GUEVARA ARTENIO

CC# 1653848 X

ANOTACION: Nro 611 Fecha: 29-10-2014 Radicación: 2014-02648-1257

Doc: RESOLUCION 120105 DEL 04-08-2014 GOBERNACION DE ANTIOQUIA DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$0

27

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. 8.293.857/

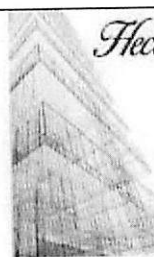
RAA: AVAL 8293857

INGENIERO CIVIL T.P. 0520277079 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CORPORACION COLOMBIANA AUTOREGULADORA DE EVALUADORES -
ANAB

OFICINA CALLE K-50 No. 127 Sur 61 Of. 301 Ed. Punto Centro - Calda

PBX 3037963 / 3108358063



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.sntm.co.gov.co autenticado

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
DE SANTO DOMINGO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTO DOMINGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200801100232386969

Nro Matricula: 026-87

Página 4

Impreso el 1 de Agosto de 2020 a las 11:14:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ASURRA NORTE * DOBLE CALZADA, HATILLO-BARBOSA-
PRADERA*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.)-Titular de dominio incompleto)

DE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

NIT 890002288-0

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-026-1-3758

FECHA: 01-08-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA DE JESUS RENTERIA MENA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública